

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102. Así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 3 de abril de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00021/2005, del monte «La Cancha», Código MA-50003-CCAY.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de febrero de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00021/2005, del monte público «La Cancha», siendo el suelo propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y el vuelo compartido entre el citado Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Benadalid y sito en el término municipal de Benalauría, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial, relativo al tramo de perímetro exterior comprendido entre los piquetes del 1 al 31, ambos inclusive, y del perímetro interior del condominio delimitado por los piquetes 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A y 9A, del monte público «La Cancha», Código de la Junta de Andalucía MA-50003-CCAY.»

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102. Así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 3 de abril de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1481/2006).

Ver esta disposición en fascículo 3 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1480/2006).

Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

ANUNCIO de corrección de errores de bases (BOJA núm. 79, de 27.4.2006).

A requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Málaga, se realizan las siguientes correcciones-adaptaciones, aprobadas por esta Alcaldía (Decreto 844/2006, de 21 de abril) en las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionarios de carrera de una plaza de Inspector y ocho plazas de policía del Cuerpo de la Policía Local de Alhaurín el Grande, publicadas en el BOJA núm. 79, del día 27 de abril de 2006, en los siguientes términos:

1. Del título de la convocatoria se elimina la expresión «en propiedad».
2. En la base 1.2 se elimina la expresión final «sin perjuicio de que posteriormente a la aprobación de esta convocatoria se produzcan más vacantes susceptibles de acumulación».
3. En la base 6.1 Tribunal Calificador, se elimina la frase «Un segundo representante de la Junta de Personal o de las Secciones Sindicales constituidas (con voz y sin voto)».
4. Anexo B, apartado 4.1 (prfo. 3), se elimina la expresión «antes de efectuarse el reconocimiento facultativo».
5. Anexo B, apto. 6.1 (prfo. 1), donde dice naturales, se dirá hábiles.
6. Anexo B, aptdo. 6.3. Se elimina la frase «En este caso, el Presidente de la Corporación resolverá el nombramiento a favor del aspirante, si lo hubiere, que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figure en el puesto inmediatamente inferior en el orden de calificación».

Alhaurín el Grande, 27 de abril de 2006.- El Alcalde, Juan Martín Serón.

AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

ANUNCIO de Oferta de Empleo Público 2006. (PP. 1412/2006).

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2006, del Ayuntamiento de Benamaurel (Granada), por el que se anuncia la Oferta de Empleo Público de 2006. Provincia: Granada. Corporación: Benamaurel. C.P. 18817.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006, aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2006.

Funcionarios de carrera.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Policía.

Benamaurel, 7 de abril de 2006.- El Alcalde, José Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

ANUNCIO sobre modificación de bases (BOJA núm. 68, de 10.4.2006).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2006, fue estimada la propuesta de modificación formulada

por la Delegación del Gobierno a las Bases 2.1.b), 2.1.c) y 5.2 de las Bases de la convocatoria para la provisión por promoción interna y mediante concurso-oposición de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, publicadas en el BOJA núm. 68, de fecha 10 de abril de 2006, y BOP núm. 45, de fecha 8 de marzo de 2006, cuya nueva redacción en los párrafos afectados por la misma es la siguiente:

- Donde dice: «2.1.b) Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años ...».
- Debe decir: «2.1.b) Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años como funcionario de carrera en un puesto de trabajo perteneciente al Grupo B, de la Escala de Administración Especial o de la Escala de Administración General».
- Donde dice: «2.1.c) Que haya desempeñado, entre otras, funciones coincidentes ...».
- Debe decir: «2.1.c) Que desempeñen funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico».
- Donde dice: «5.2. Fase de oposición. Antes de proceder a la fase de oposición, el Tribunal publicará ...».
- Debe decir: «5.2. Fase de oposición. Antes de proceder a la fase de oposición, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación, la puntuación otorgada a los aspirantes en la fase de concurso».

Constará de dos ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio, que consistirán en un ejercicio teórico y otro práctico iguales para todos los opositores.

Primer ejercicio, de carácter teórico. Consistirá en desarrollar por escrito un tema, a elegir por los aspirantes de los cinco extraídos al azar, uno por cada bloque del Anexo I, en un tiempo máximo de dos horas.

Segundo ejercicio, de carácter práctico. Consistirá en la redacción por escrito de un supuesto práctico, igual para todos los aspirantes, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de la prueba, relativo a tareas propias de las funciones asignadas a la Subescala. El tiempo de realización será de un máximo de dos horas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes deberán acudir provistos del material adecuado, si bien, el Tribunal decidirá en el momento de la realización del ejercicio, el material que puede utilizarse.

En ambos casos se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa y técnicas aplicables.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, pudiendo ser calificados, como máximo, con diez puntos, siendo necesario para aprobarlos obtener un mínimo de cinco puntos.

Para la realización del primer ejercicio se convocará a los aspirantes mediante Resolución de la Alcaldía, en la que se determinarán el lugar, fecha y hora de celebración del mismo, dicha Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para la realización de los sucesivos ejercicios, los aspirantes serán convocados en único llamamiento mediante Resolución de la Alcaldía, en la que se determinarán el lugar, hora y fecha. Dicha Resolución será publicada de conformidad con lo previsto en la Base 1.3.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 21 de abril de 2006.- El Alcalde, Benito García de Torres.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre algunas viviendas de protección oficial de Promoción Pública de los grupos SE-0902 y SE-0903 en el Polígono Sur de Sevilla y del grupo MA-0907, finca 27090, en Málaga.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 6.4.06 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLIG. SUR (SEVILLA)	51542	Escultor Sebastián Santos, C4B1 4ºB	ANTONIO CEREZUELA ROMERO
SE-0902	POLIG. SUR (SEVILLA)	51557	Escultor Sebastián Santos, C4B2 4ºA	MANUEL GONZALEZ DE JESUS
SE-0902	POLIG. SUR (SEVILLA)	51558	Escultor Sebastián Santos, C4B2 4ºB	MANUEL GARCIA FERNANDEZ
SE-0902	POLIG. SUR (SEVILLA)	51559	Escultor Sebastián Santos, C4B2 4ºC	JUAN CANO GUIRADO
SE-0902	POLIG. SUR (SEVILLA)	51560	Escultor Sebastián Santos, C4B2 4ºD	ANTONIO VEGA PEREZ
SE-0903	POLIG. SUR (SEVILLA)	52263	Luis Ortiz Muñoz, c/ta. 2, bloq. 5-3º A	SUSANA DELGADO DELGADO
SE-0903	POLIG. SUR (SEVILLA)	52670	Luis Ortiz Muñoz, c/ta. 3, bloq. 9-5ºD	AVELINO DIAZ VAZQUEZ
MA-0907	RINCON DE LA VICTORIA	27090	Conjunto Peñas Blancas, 10-4º B	JOSE VERTEDOR TRUJILLO

Sevilla, 18 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.